

UNIDAD NACIONAL

**PLAN DE GOBIERNO
LIMA METROPOLITANA 2011-2014**

UN GOBIERNO METROPOLITANO LÍDER DE VALOR Y CON VALORES

1. PREVENCIÓN CONTRA LA CORRUPCIÓN

- a. Garantizar la predictibilidad en la acción de la Municipalidad Metropolitana de Lima, haciendo pública la información necesaria para la toma de decisiones de los ciudadanos limeños (publicaremos en el portal municipal las normas vinculadas a los procesos administrativos y decisiones gubernamentales, así como los planos de zonificación y los usos urbanos en general); y
- b. Establecer mecanismos de rendición de cuentas (metas de cumplimiento y prioridades e informar sobre las mismas en forma periódica y pública).

2. PARTICIPACIÓN VECINAL

- a. Enfatizar el uso de las tecnologías de información en los mecanismos de consulta y diálogo;
- b. Priorizar las Juntas Vecinales como mecanismo de planificación del desarrollo urbano, defensa civil y seguridad ciudadana, reglamentando su funcionamiento;
- c. Crear espacios de diálogos temáticos mediante Audiencias Públicas;
- d. Definir y priorizar las inversiones mediante el Presupuesto Participativo; y
- e. Evaluar y proponer la mejora continua de la calidad de los servicios brindados a los ciudadanos, mediante una unidad técnico administrativa específica.

3. GOBIERNO ELECTRÓNICO

- a. Informatizar progresivamente toda la gestión municipal (enfaticando el Expediente electrónico para los diferentes trámites, así como el uso progresivo de la firma digital y la notificación electrónica);
- b. Implementar un sistema informático transparente de información pública;
- c. Crear la ventanilla única de trámites vía Internet;
- d. Implementar un Sistema de Bases de Datos interactivo con las diferentes municipalidades, que facilite el acceso a los ciudadanos el acceso a la; y
- e. Promover el acceso a los trámites municipales a través de las cabinas públicas.

4. MODELO DE BUEN GOBIERNO

- a. Potenciar las coordinaciones políticas de la Municipalidad con los altos niveles del Gobierno Central;
- b. Fortalecer la Asamblea Metropolitana como espacio para la planificación concertada de políticas metropolitanas;
- c. Garantizar una Gerencia Pública altamente calificada y profesional a todo nivel;
- d. Desconcentrar la gestión según los Centros Urbanos (Lima Norte, Lima Centro, Lima Este y Lima Oeste); y
- e. Propiciar la gestión distrital del Cercado de Lima, con la elección de un alcalde ad hoc.

UNA REGIÓN METROPOLITANA MODERNA E INTEGRADA

1. CONSOLIDACIÓN DE CENTROS URBANOS MODERNOS

- a. Promover la inversión público-privada en proyectos simbólicos y representativos de la transformación urbana que queremos emprender, en determinados centros de gravedad;
- b. Implementar diversos lugares de atracción en cada una de las zonas (culturales, equipamientos, centros comerciales) para estructurar un conjunto integrado; y
- c. Fortalecer la estructura vial al interior de cada zona, para integrar los lugares de atracción entre sí y con la vivienda local.

2. LA EXPANSIÓN DE LIMA METROPOLITANA

Considerar como zonas de reserva urbana para futura expansión, las grandes áreas de terrenos eriazos de Piedras Gordas (en el norte) y las Pampas de San Bartolo (en el sur). Su desarrollo futuro deberá ser planificado con visión de largo plazo, por el Instituto Metropolitano de Planificación.

3. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y EQUIPAMIENTO

1. Agua y desagüe

- a. Exigir presencia mayoritaria de la Municipalidad Metropolitana de Lima en el Directorio de SEDAPAL y la Presidencia de dicha entidad; y
- b. Coordinar de manera anticipada el plan de implementación, mejoramiento y reparación de infraestructura, por parte de SEDAPAL, con los planes de la Municipalidad Metropolitana de Lima y el Instituto

Metropolitano de Planificación, para buscar una mejor eficiencia en el proceso;

2. Electricidad

- a. Coordinar con LUZ DEL SUR y EDELNOR las mejoras en los niveles de iluminación pública, lo cual coadyuvará a la seguridad de los espacios públicos;

3. Conexión digital

- a. Impulsar la expansión de la banda ancha para facilitar la interconexión digital en toda la ciudad, simplificando los trámites para que esa expansión se produzca; y

4. Gas

- a. Impulsar la expansión del uso de gas en la ciudad, simplificando los trámites administrativos para que esa expansión se produzca.

4. INTEGRACIÓN FÍSICA Y CULTURAL DE LIMA.

- a. Generar áreas de esparcimiento, mediante la intervención en cerros, cumbres y lomas, que pueden servir como lazos comunicantes entre zonas determinadas de la ciudad y también como miradores;
- b. Promover el establecimiento de corredores ecológicos, a través de la creación de parques lineales en el borde de la cuenca de los ríos Rímac, Lurín y Chillón;
- c. Consolidar la Red Arqueológica de Lima, propiciando intervenciones temáticas alternas, en coordinación con el Instituto Nacional de Cultura; y

- e. Consolidar una Red de Mercados Modelo, que satisfagan los intensos flujos de visitantes del área comercial, bajo la implementación de centros de exposición, expresión cultural, gastronomía, servicios de salud preventiva y educación vivencial.

PROGRAMAS ESPECIALES

A. REPOTENCIACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANEAMIENTO (IMP)

- a. Asegurar que el Instituto Metropolitano de Planificación cuente con un grupo de técnicos especialistas del más alto nivel en temas de urbanismo y transporte;
- b. Unificar el catastro;
- c. Proponer, a través del Instituto Metropolitano de Planificación, las normas que requiera el desarrollo de Lima Metropolitana (las diversas ordenanzas municipales deberán estar publicadas en la página web y el portal servirá como base de datos);
- d. Establecer Zonas de Uso Especial, asegurando que el Instituto Metropolitano de Planificación defina la zonificación y propósito de la amplia cantidad de zonas indefinidas actualmente en el Plan Metropolitano; y
- e. Actualizar y renovar el Plan MET (Plan de Desarrollo Metropolitano), que deberá contemplar la visión de nuestra ciudad con el horizonte al 2021 y al 2035 y asegurar un proceso participativo para la aprobación del mismo.

B. REHABILITACIÓN URBANA INTEGRAL

- a. Crear el Programa Municipal de Fomento al Desarrollo Urbano en áreas de pobreza extrema, que buscará identificar soluciones inmediatas y de muy bajo costo, para atender problemas originados por el déficit actual de servicios básicos, seguridad, salud, educación y otros, que afectan a un importante sector de nuestra población; y
- b. Desarrollar un Programa de Mejoramiento Urbano para favorecer a los ciudadanos y las familias más pobres, particularmente a las asentadas en las zonas altas (cerros) de Lima, el cual promoverá la construcción de muros de contención para evitar deslizamientos y reducir el alto nivel de inseguridad y vulnerabilidad estructural que actualmente presentan, la construcción de malecones, la habilitación de pasajes (veredas para acceder a las casas) y la implementación de equipamiento público básico (pequeñas losas deportivas o áreas de juegos infantiles). Este mejoramiento urbano incorporará las escaleras construidas por la actual administración municipal.

C. DESARROLLO DE LA COSTA VERDE

- a. Propiciar, junto con el Plan Metropolitano, un proyecto que represente el desarrollo integral e inter-distrital del eje costero y que proteja la intangibilidad y uso público de las playas, a través de la Autoridad Autónoma de la Costa Verde;
- b. Realizar concursos públicos para fomentar que jóvenes profesionales proyecten nuevas áreas de servicios recreacionales, culturales, deportivos y públicos en la Costa Verde.

5. CALIDAD AMBIENTAL

5.1 RESIDUOS SÓLIDOS

- a. Crear una autoridad metropolitana de gestión de residuos sólidos;
- b. Promover el negocio formal de la basura a través de la formación de pequeñas empresas para tratamiento y segregación de residuos sólidos, con participación de la población; y
- c. Eliminar los botaderos informales y promover la formulación e implementación de proyectos de captura de gases de efecto invernadero en los rellenos sanitarios autorizados, a fin de vender créditos en el mercado de carbono a través del Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL).

5.2 AGUA POTABLE EN ZONAS MARGINALES Y MANEJO DE AGUAS SERVIDAS

- a. Gestionar, con el Programa “Agua Para Todos”, las áreas prioritizadas para mejorar la cobertura de agua potable;
- b. Promover inversión en programas de reutilización de aguas residuales para uso en riego de parques;
- c. Diseñar e implementar coordinadamente, esquemas de compensación por servicios ambientales, orientados al manejo integral de la cuenca del Río Rímac, promoviendo la protección de la cabecera de cuenca con proyectos de reforestación y circuitos turísticos; y
- d. Establecer alianzas público-privadas para promover y premiar distritos con mayores estándares en áreas verdes.

5.3 CALIDAD DEL AIRE Y CONTROL DE RUIDOS

- a. Mejorar las redes de monitoreo ambiental, con el objetivo de determinar los niveles reales de concentración de contaminantes atmosféricos;
- b. Fomentar campañas que promuevan las caminatas y el uso de ciclovías en días especiales (bicicleteadas en las Av. Arequipa, Salaverry y otras, restringiendo el tráfico vehicular en esas fechas);
- c. Construir estacionamientos y rutas de circulación para bicicletas en puntos de encuentro masivo (universidades, mercados, etc.); y
- d. Realizar un control de los decibeles del claxon en los vehículos de transporte, además de prohibirse la fabricación y el uso de claxon por encima de los 90 decibeles.

6. PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES

- a. Fortalecer el papel de la Municipalidad Metropolitana de Lima, a través de su Programa Regional, para asumir competencias que hoy tiene Defensa Civil;
- b. Desarrollar un plan muy agresivo de reforzamiento de la infraestructura de los hospitales, estaciones de bomberos y escuelas de Lima, en coordinación con el Gobierno Central, hasta que se realice la transferencia de los mismos;
- c. Actualizar y elaborar los Mapas de Microzonificación, para determinar con absoluta precisión las áreas de vulnerabilidad y adoptar las decisiones de protección e intervención indispensables;

d. Impulsar la construcción y organización de cinco centros de emergencia ubicados en puntos estratégicos, que constituirán sub centros del Centro Metropolitano de Emergencias. Estos sub centros contarán con una central de comunicaciones integral, que podrá resistir los percances de un desastre natural, servirán para almacenar íveres, medicamentos, carpas, frazadas, etc. y starán interconectados con los principales centros médicos y los espacios designados por Defensa Civil, como áreas de evacuación inmediata (fundamentalmente escuelas).

UNA CIUDAD PARA QUE EL CIUDADANO SE DESPLACE CON RAPIDEZ, SEGURIDAD, COMODIDAD Y EN ORDEN

1. TRANSFORMACIÓN INTEGRAL DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y EL TRÁNSITO DE LIMA

- a. Fortalecer la capacidad de gestión de la Municipalidad Metropolitana de Lima en el transporte, para que pueda prever y planificar adecuadamente las acciones a realizar en el futuro; potenciando a la Gerencia de Transporte Urbano e incorporando en las decisiones al Instituto Metropolitano de Planificación, así como estableciendo la necesaria aprobación del Concejo Metropolitano y de la Asamblea Metropolitana de Alcaldes;
- b. Crear una autoridad única para la administración y control de la vialidad, tránsito y transporte de Lima Metropolitana, Callao y la Región Lima Provincias (una Superintendencia de alto nivel profesional y técnico, con un Directorio conformado por representantes de la Municipalidad Metropolitana de Lima, la Municipalidad Provincial del Callao y la Región Lima Provincias, cuya Presidencia Ejecutiva la ejercerá la Municipalidad Metropolitana de Lima); y

Acciones a implementar en el corto plazo (100 - 180 días):

- **Diseño de un Sistema Integrado de Corredores Viales Económicos**, para lo cual estudiaremos las rutas que a continuación se indican por medio del análisis beneficio/costo:

- ❖ PASEO DE LA REPÚBLICA COSAC vía exclusiva y Corredor N° 8 de JICA;
- ❖ GRAU – PRÓCERES Corredor N° 2 Complementario del COSAC y Corredor N° 14 de JICA;
- ❖ PETIT THOUARS Vía Segregada (sustituye a la Av. Arequipa, que es parte del Corredor N° 3 Complementario del COSAC);
- ❖ WILSON – TACNA Carril Segregado (parte del Corredor N° 3 Complementario del COSAC);
- ❖ JAVIER PRADO Carril Segregado Corredor N° 4 Complementario del COSAC Corredor N° 11 de JICA (coincide con la Línea 3 del tren);
- ❖ RIVA AGÜERO Corredor N° 5 Complementario del COSAC Corredor N° 9 de JICA (coincide con parte de la etapa 2 de la Línea 1 del tren);
- ❖ VENEZUELA – CARRETERA CENTRAL Corredor N° 6 Complementario del COSAC Corredores N° 10 y N° 15 de JICA;
- ❖ BRASIL Corredor N° 7 Complementario del COSAC Corredor N° 11 de JICA;
- ❖ UNIVERSITARIA Corredor N° 8 Complementario del COSAC Corredores N° 3 y N° 5 de JICA;
- ❖ PANAMERICANA NORTE Carril Segregado (parte del Corredor N° 9 Complementario del COSAC);
- ❖ CIRCUNVALACIÓN Carril Segregado (interconecta la Panamericana Norte y la Panamericana Sur, parte del Corredor N° 9 Complementario del COSAC) Corredor N° 2 de JICA;

- ❖ EVITAMIENTO Carril Segregado (interconecta la Panamericana Norte y la Panamericana Sur, parte del Corredor N° 9 Complementario del COSAC);
- ❖ PANAMERICANA SUR Carril Segregado (parte del Corredor N° 9 Complementario del COSAC) Corredor N° 17 de JICA;
- ❖ ANGAMOS Carril Segregado (parte del Corredor N° 10 Complementario del COSAC), parte del Corredor N° 13 de JICA;
- ❖ EJÉRCITO Carril Segregado (parte del Corredor N° 10 Complementario del COSAC), parte del Corredor N° 13 de JICA;
- ❖ LA MOLINA Carril Segregado Corredor N° 16 de JICA;
- ❖ RIOBAMBA Carril Segregado (descongestionará Tupac Amaru, Panamericana Norte, Caquetá, Puente del Ejército y Alfonso Ugarte);
- ❖ ARGENTINA Carril Segregado;
- ❖ COLONIAL Carril Segregado;
- ❖ GAMBETTA (Callao) Corredor N° 1 de JICA;
- ❖ CANTA - CALLAO (Callao) Corredor N° 4 de JICA;
- ❖ TOMÁS VALLE Corredor N° 6 de JICA; y
- ❖ ELMER FAUCETT (parte de Lima, parte del Callao) Corredor 7 de JICA.

- La restructuración de las rutas de transporte público, con participación de los actuales transportistas para adecuarlas al sistema de corredores, poder otorgar concesiones que den seguridad jurídica y que puedan ser objeto de fideicomisos; y
- Planes piloto de tránsito ordenado.

Acciones a implementar en el mediano plazo (en los 4 años de gobierno): un conjunto de Corredores Económicos que, en su etapa final, tendrán las mismas características que el COSAC.

- Actuar como un activo ente promotor en la transformación empresarial del transporte que hoy vienen emprendiendo los propios transportistas;
- Actuar como promotor de la organización y modernización del sistema de taxis en Lima, estimulando la formalización y sirviendo de facilitador ante el sistema financiero;
- Promover una cultura de respeto en el tránsito en la ciudad; y
- Implementar un Sistema Metropolitano Centralizado de Semaforización Computarizada y Gestión de Tráfico, con cámaras detectoras y controladores estandarizados.

2. LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LIMA

a. PROYECTOS EN VÍAS EXPRESAS NACIONALES

- Construcción del Periférico Vial Norte: esta vía es fundamental para dar salida a gran parte de la carga del puerto del Callao, que actualmente se traslada en camiones de hasta 3 ejes, recorriendo las diversas avenidas de Lima y Callao (31 Kms. en Lima: US\$ 398 millones y 12.4 Kms.: US\$ 211 millones);
- Construcción de la Vía Periurbana: esta vía sería un importante complemento de la anterior con relación a la

carga del puerto y, al mismo tiempo, al crecimiento del tráfico de pasajeros. Se desarrolla como una vía de evitamiento entre Puente Piedra y San Bartolo, empalmando con las vías de salida del puerto (111 Kms.: US\$ 230 millones);

b. PROYECTOS EN VÍAS EXPRESAS METROPOLITANAS

La extensión del Paseo de la República hasta la Panamericana Sur (5.5 Kms.: US\$ 74 millones –parte en túnel).

c. PROYECTOS DE VÍAS ARTERIALES Y COLECTORAS

- Mejoramiento de la Av. Universitaria, que está en proceso;
- Construcción de la Avenida Riobamba – Puente Riobamba – Par vial Monsefú Herrera – Naciones Unidas – Tingo María. Esta vía descargaría un 35% del volumen de tráfico del Puente del Ejército – Caquetá y Alfonso Ugarte, conectando directamente con las vías al Callao (Argentina – Benavides – Venezuela), así como con la Avenida Sucre. Costo aproximado: US\$ 15 millones; y
- Túneles Santa Rosa – Rímac y San Francisco (en ejecución).

Como se puede apreciar, la red vial de Lima requiere una inversión superior a los US\$ 1,000 millones. Consideramos que ello solo será posible con recursos del Gobierno Central y/o concesiones.

3. TERMINALES TERRESTRES

Es fundamental actualizar el proyecto de terminales terrestres, que consideraba tres terminales descentralizados para el norte, centro y sur.

El primero ya está en funcionamiento; los proyectos de los otros dos deben ser reactualizados y se debe procurar la convocatoria de la empresa privada para su construcción y operación.

UNA CIUDAD SEGURA

1. ASUMIR EL LIDERAZGO POLÍTICO EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

- a. Asegurar que el Alcalde, en cumplimiento de la ley, ejerza de manera personal y directa la Presidencia del Comité Regional de Seguridad Ciudadana, órgano que funcionará permanentemente y establecerá la política de seguridad ciudadana en Lima; y
- b. Proponer al Comando de la Policía Nacional la asignación de responsabilidades específicas en el ámbito de la seguridad ciudadana en Lima Metropolitana. Para ello, se propone la designación de un General de reciente ascenso como responsable de la policía asignada a Lima Metropolitana.

2. PREVENCIÓN

- a. Diseñar el mapa de riesgo social de Lima Metropolitana (en el caso de Lima Metropolitana, coordinaremos con cada Comité Distrital de Seguridad Ciudadana – CODISEC, para tener una visión integral del mapa del riesgo en todos los distritos);
- b. Identificar y trabajar los grupos vulnerables en riesgo;
- c. Desarrollar acciones conjuntas con la Dirección de Bienestar Social, en los campos de violencia doméstica, violencia juvenil, consumo de drogas, etc.; y
- d. Desarrollar estrategias de comunicación para posicionar el concepto LIMA SEGURA, en la conciencia ciudadana y revertir la sensación de inseguridad ciudadana.

2.2 PREVENCIÓN COMUNITARIA

- a. Promover la participación permanente de los vecinos; y
- b. Propiciar la creación del Voluntariado de Seguridad Ciudadana.

2.3 PREVENCIÓN SITUACIONAL

- a. Impulsar, de manera coordinada en toda la ciudad, la adquisición de cámaras de video y vigilancia que, sumadas a las existentes, nos permitan contar en todo Lima con la infraestructura necesaria para ejecutar una acción disuasiva y que brinde al ciudadano una inequívoca señal de protección. Estas cámaras deberán reportar a una central en cada distrito y al Centro Metropolitano de Emergencias, así como al Observatorio del Delito de Lima Metropolitana. Esta inversión deberá realizarse en forma coordinada con las municipalidades distritales y se diseñará un mecanismo que permita apoyar a las municipalidades de menores recursos; y
- b. Promover la recuperación de campos deportivos, espacios públicos abandonados y, en general, pequeñas áreas que en los barrios son identificadas como zonas vulnerables.

2.4 PREVENCIÓN POLICIAL

- a. Estandarizar la operatividad del serenazgo en Lima Metropolitana, así como su logística (uniformes, vehículos y medios de comunicación);
- b. Capacitar permanentemente al serenazgo, en convenio con la Policía Nacional;

- c. Promover la capacitación de la Policía Nacional y particularmente de comisarios y personal asignado a las Comisarías, en la doctrina de “policía comunitaria; y
- d. Buscar que la ciudadanía recupere la confianza en la Policía Nacional y, particularmente, en la policía del barrio.

3. INTERVENCIÓN

3.1 ACCIONAR UNIFICADO MUNICIPALIDAD-POLICÍA NACIONAL

- a. Poner en marcha el Plan Cuadrante (zonificación del territorio en cuadrantes, para permitir una planificación y ejecución adecuada de la lucha contra la delincuencia), desarrollándolo primero en el Cercado y luego, en coordinación con las municipalidades distritales, extenderlo a todo Lima Metropolitana;
- b. Impulsar el patrullaje integrado (Policía Nacional – Serenazgo);
- c. Apoyar económicamente a la Policía Nacional, para captar mayor número de efectivos policiales para las labores de seguridad ciudadana;
- d. Instalar Juzgados, que se encarguen de resolver en las comisarías, las faltas cometidas;
- e. Poner en funcionamiento el Centro Metropolitano de Emergencias, con Sub Centros de coordinación sectoriales, ubicados en puntos estratégicos de la ciudad de Lima. Dicho Centro constituirá una central de comunicaciones interconectada con la Policía Nacional y los Serenazgos distritales, el Cuerpo de Bomberos y los servicios de salud (ambulancias y emergencias), para una respuesta inmediata ante emergencias, donde a través de un único

- número, se reciban requerimientos de auxilio y se responda a los mismos en razón de la articulación propiciada por la Municipalidad; y
- f. Poner en funcionamiento el Observatorio del Delito, bajo la responsabilidad del Comité Regional de Seguridad Ciudadana.

UNA CIUDAD EMPRENDEDORA

1. GENERACIÓN DE LAS CONDICIONES INSTITUCIONALES PARA HACER ATRACTIVA LA INVERSIÓN Y ESPECIALMENTE PARA PROMOVER LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA

- a. Liderar el Consejo Regional de Promoción para la Formalización y la Competitividad de la MYPE de Lima Metropolitana – COREMYPE Lima (Ley MYPE), para establecer estrategias de intervención conjuntas de promoción empresarial;
- b. Coordinar que en todas las Municipalidades distritales se constituyan Centros integrales de Servicios e Información Empresariales de primer nivel para la MYPE y los jóvenes emprendedores. Estos centros deben incidir en el acceso a los mercados y en la demanda local;
- c. Incorporar en los Centros integrales de Servicios empresariales locales, la presencia de una oficina de protección al consumidor y/o árbitro de consumo, en concordancia con el futuro código de consumo; y
- d. Reformular la estrategia de acción de la Caja Municipal de Crédito Popular de Lima (Caja Metropolitana), hacia un rol más activo en el financiamiento de la micro y pequeña empresa.

2. PROMOCIÓN DEL EMPLEO DIGNO PARA LOS CIUDADANOS

Implementar el Programa LIMA EMPRENDEDORA: Establecer convenios de colaboración con instituciones públicas y privadas (especialmente logrando consolidar el binomio universidad – MYPE), para incentivar la generación competitiva de nuevas

empresas y para mejorar la competitividad y desarrollo de las empresas existentes.

3. CONSOLIDACIÓN DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL EN LA CIUDAD

- a. Coordinar el Plan de Fortalecimiento y Mejora del Parque Industrial de Villa El Salvador (VES COMPETITIVA);
- b. Coordinar el Plan de Mejora del Conglomerado Textil de Gamarra (GAMARRA COMPETITIVA);
- c. Fortalecer otros conglomerados industriales en diversos puntos de Lima (Lima Norte, Lima Sur, Lima Este, Lima Centro); y
- d. Fortalecer y acondicionar los mercados de abastos de Lima Metropolitana, procurando programas de inversión en ellos e involucrando al comerciante en programas de modernización que especialicen este rubro comercial, actuando como ente promotor en esfuerzos equivalentes que realicen comerciantes en mercados particulares.

4. LIMA: CAPITAL TURÍSTICA

- a. Establecer una Política Turística Integral para la ciudad de Lima, que asegure una oferta turística competitiva y sostenible;
- b. Promover la creación y promoción de los Circuitos Turísticos de Lima, en concordancia con los atractivos de cada zona;
- c. Promover la inversión privada y asociaciones público-privadas en infraestructura, especialmente para impulsar

- uno o varios Centros de Convenciones, instalaciones para ferias, convenciones, congresos y eventos, entre otros;
- d. Implementar el Plan de Calidad Turística "CALTUR", vale decir, una certificación de calidad a los establecimientos de servicios turísticos y de artesanía (sello de calidad);
 - e. Relanzar el Buró de Turismo, bajo el liderazgo de la Alcaldía. Dicho Buró será la entidad promotora del turismo de la ciudad y, con la participación de la Municipalidad y del sector privado, desarrollará políticas conjuntas a favor de la ciudad; y
 - f. Desarrollar una cultura de seguridad del visitante y de buenas prácticas en la prestación de los servicios turísticos.

UN BUEN LUGAR PARA VIVIR

1. BIENESTAR SOCIAL

1.1 CULTURA DE VALORES Y POLÍTICA DE JUVENTUD

- a. Desarrollar un ambicioso Programa de Cultura de Valores en la Ciudad, que tenga como objetivo principal el cambio de actitudes y la modificación de comportamientos para una ética personal y colectiva;
- b. Articular y coordinar, entre la Municipalidad y los diferentes sectores del Gobierno Central y otros, el fortalecimiento del acceso a servicios y oportunidades en salud, educación, ocupación y recreación de diferentes grupos poblacionales, prioritariamente adolescentes y jóvenes, de Lima Metropolitana y el Cercado (esos programas deberían ser transferidos progresivamente al ámbito regional, pero hasta entonces, el rol municipal será articulador para no duplicar esfuerzos y beneficiarios); y
- c. Desarrollar programas de adecuación social en apoyo de las acciones de renovación urbana.

1.2 VIOLENCIA JUVENIL

- a. **Desarrollar el Programa “Escuelas Abiertas”**, entre el Ministerio de Educación, la Municipalidad Metropolitana de Lima, las municipalidades distritales (de las escuelas elegidas), universidades, e instituciones dedicadas a la prevención de problemas de consumo de drogas en la juventud. El Programa “Escuelas Abiertas” desarrollará, desde la adolescencia, contenidos y metodologías de autoestima, control de la ira, desarrollo de habilidades

sociales y discernimiento moral, así como contenido de emprendimiento que incluirá, en el 4º y 5º de secundaria, orientación vocacional y ocupacional, incorporando núcleos de información en cada escuela, sobre oportunidades de desarrollo laboral futuro. El Programa priorizará, en una primera instancia, 30 escuelas en las zonas con los mayores índices de violencia de Lima; y

- b. Impulsar experiencias de Justicia Juvenil Restaurativa que involucren a los propios padres en el cumplimiento de las medidas socioeducativas.

1.3 VIOLENCIA DOMÉSTICA

- a. Fomentar encuentros familiares, sobre todo intergeneracionales, con la finalidad de disminuir la violencia; y
- b. Trabajar en una primera etapa con los 30 sectores geográficos de mayor violencia familiar, sobre la base de la información de las Comisarías y de Emergencia Mujer y de los Mapas de Riesgo Social, a los que se alude en el capítulo de seguridad. Los programas serán integrales, e incluirán el desarrollo de Escuelas de Padres en los colegios; mejoramiento e inversión en el espacio público para actividades familiares; y participación de los vecinos (Programa “Los vecinos de al Lado”) e instituciones del barrio, incluyendo las iglesias, para generar un ambiente que reduzca el conflicto en la comunidad.

1.4 CONSUMO DE SUSTANCIAS ILÍCITAS

- a. Desarrollar, en una primera etapa, programas sistemáticos e integrales de prevención en las 30 escuelas con mayor

incidencia de violencia, pandillaje y consumo de sustancias ilegales; y

- b. Desarrollar, en una primera etapa, programas alternativos desarrollados y liderados por jóvenes en el ámbito comunitario en 30 de las áreas geográficas con mayor incidencia de puntos de tráfico de drogas al menudeo.

1.5 PORNOGRAFÍA Y EXPLOTACIÓN INFANTIL

- a. Fortalecer los lazos de cooperación interinstitucional para optimizar las redes de prevención de explotación infantil: ONGs, MINDES, Iglesias y otros existentes; y
- b. Desarrollar campañas masivas que permitan obtener información (Programa “Ningún Niño me es Ajeno”), efectuar el seguimiento e identificar a los explotadores de niños mendigos y otras formas de explotación infantil.

1.6 NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CALLE

- a. Desarrollar núcleos y redes de información virtuales y físicas sobre oportunidades ocupacionales;
- b. Generar espacios de recreación y arte para los niños, así como fomentar y apoyar las diversas expresiones culturales juveniles; y
- c. Optimizar el funcionamiento de los albergues de propiedad municipal.

1.7 LA TERCERA EDAD

- a. Optimizar el funcionamiento del Albergue municipal para el Adulto Mayor en Riesgo (San Juan de Miraflores);
- b. Involucrar a personas de tercera edad en el Programa “Cultura de Valores” y en otras tareas de servicio público

- que brinda la Municipalidad, brindándoles la oportunidad de servir a la comunidad como voluntarios; y
- c. Desarrollar programas de arte, cultura y recreación que permitan a personas de tercera edad hacer uso de la infraestructura de parques y ambientes públicos.

1.8 PERSONAS CON DISCAPACIDAD

- a. En el marco de la municipalización de la educación, facilitar el acceso a una educación inclusiva de calidad. Por ejemplo, asegurar que se cuente con bibliografía en alfabeto Braille, intérpretes de señas, etc.;
- b. Crear el premio "Empresa inclusiva", brindando incentivos a los empresarios para que cumplan con la cuota mínima del 3% de personas con discapacidad en sus planillas (por ejemplo, descuentos en el pago de sus arbitrios);
- c. Crear y/o potenciar (según el caso) el área de rehabilitación física en todos los Hospitales de la Solidaridad, para facilitar el acceso a la salud de las personas con discapacidad de Lima Metropolitana;
- d. Impulsar el Plan Metropolitano de Accesibilidad Arquitectónica y Urbanística, con el objetivo de eliminar las barreras físicas que impiden un libre desenvolvimiento en el entorno de las personas con discapacidad; y
- e. Promover el acceso a la tecnología mediante cabinas públicas accesibles para personas con discapacidad.

2. SALUD

2.1 RECTORÍA DEL SISTEMA METROPOLITANO DE SALUD

- a. Establecer una Autoridad Metropolitana de Salud que reciba progresivamente las transferencias correspondientes del Gobierno Central;
- b. Mejorar la gestión de políticas de salud, a través de la implementación de indicadores de gestión y evaluación permanente de las políticas, comenzando con la primera infancia; y
- c. Incentivar la participación de agentes comunitarios de salud, con mecanismos tales como el acceso al SIS, cursos de capacitación y otros reconocimientos a la labor desarrollada.

2.2 PROMOCIÓN DE LA SALUD

- a. Aplicar medidas estandarizadas de control de la contaminación del aire y mejoramiento del manejo de residuos sólidos, líquidos y del agua;
- b. Desarrollar el Programa Metropolitano de Gestión de Prevención y Manejo de Riesgos Laborales, basado en la educación y capacitación, como herramienta para un cambio de cultura de salud en el lugar de trabajo; y
- c. Desarrollar el Programa Metropolitano de Salud Escolar, orientado a desarrollar promoción y prevención de la salud en las escuelas públicas y privadas en todos sus niveles.

2.3 PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES

- a. Mejorar las intervenciones de prevención y control de enfermedades transmisibles crónicas (tuberculosis, VIH/SIDA) y enfermedades de transmisión sexual y dengue;

- b. Desarrollar un programa metropolitano integral de apoyo al enfermo con tuberculosis (que incluya, además del tratamiento médico, un soporte alimentario a través de los programas existentes y orientación sobre inserción laboral);
- c. Elaborar una estrategia de prevención y control de enfermedades crónicas degenerativas (enfermedades cardiovasculares, cáncer, enfermedades respiratorias crónicas, diabetes mellitus); y
- d. Implementar una infraestructura de servicios de prevención, detección y control precoz de riesgos, a través de una red de preventorios en los distritos con alta densidad poblacional.

2.4 SERVICIOS DE SALUD

- a. Continuar y consolidar el buen funcionamiento permanente de los Hospitales de la Solidaridad y desarrollar nuevos hospitales en zonas no atendidas de Lima, así como Hospitales de la Solidaridad especializados;
- b. Organizar una transferencia progresiva y ordenada de los hospitales de Lima y los centros de salud vinculados a cada uno de ellos, mediante redes que permitan desarrollar un sistema de referencia y contra referencia, e integrar los Hospitales de la Solidaridad a esas redes; y
- c. Integrar funcionalmente y fortalecer los servicios de salud materno infantil.

2.5 INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y MEDICAMENTOS

- a. Producida la transferencia de centros hospitalarios, complementar los servicios y equipamiento disponibles y

racionalizar la inversión futura, priorizando los servicios intrahospitalarios de emergencias, UCIs, centro quirúrgico y banco de sangre; y

- b. Concebir y desarrollar modalidades de asociación público – privada para la nueva infraestructura que se requiere o para la construcción de nuevos centros, sin que le cueste un centavo al ciudadano.

2.6 ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

- a. Centralizar, en torno al Centro Metropolitano de Emergencias, la atención que en la vía pública deben prestar las ambulancias de propiedad pública o privada para una respuesta inmediata; y
- b. Pedir la transferencia y dotar de infraestructura adecuada a las Salas de Emergencia, para atender de manera descentralizada y efectiva en cada uno de los centros urbanos, las emergencias de la ciudad.

3. EDUCACIÓN

3.1 RECTORÍA EN EL SISTEMA EDUCATIVO DE LIMA METROPOLITANA

- a. Asumir, a partir del año escolar 2012, la transferencia gradual y progresiva de las escuelas de Lima, tanto a la Municipalidad Metropolitana como a las municipalidades distritales;
- b. Establecer como objetivos de calidad educativa: mejorar la implementación física de las escuelas (infraestructura, mobiliario y acceso a material educativo); ampliar el

- número de horas lectivas en los colegios; desarrollar programas actualizados e integrales, que incorporen la enseñanza de otro idioma; e incluir tecnología y darle un alto uso educativo;
- c. Desarrollar la “Escuela Virtual de Excelencia”, con la infraestructura tecnológica existente y con la que se provea a las escuelas. Así, desde un módulo central, podrá irradiarse a las escuelas públicas de Lima una educación de excelencia, complementaria a la que se recibe en forma presencial.

3.2 LIDERAZGO DE LOS DIRECTORES

- a. Desarrollar una relación muy directa entre la autoridad metropolitana de educación y los directores de las escuelas bajo administración municipal y procurar que ellos sean los líderes del cambio en la escuela; y
- b. Brindar a los Directores capacitación permanente y del más alto nivel, incluyendo cursos internacionales mediante convenios que la Municipalidad celebrará; propiciar el perfeccionamiento académico de los Directores mediante Maestrías y Doctorados, con subsidio total o parcial.

3.3 VALORACIÓN DEL DOCENTE COMO AGENTE DEL PROGRESO EN LA SOCIEDAD

- a. Promover que las autoridades educativas y los Directores desarrollen un trato personalizado con el docente; y
- b. Brindar capacitación permanente al docente, especialmente en el uso de la tecnología como herramienta para la mejor calidad educativa.

3.4 EDUCACIÓN PARA EL EMPRENDIMIENTO Y EL TRABAJO

- a. Promover la incorporación de la formación hacia el emprendimiento en la currícula educativa y desarrollar las competencias para el trabajo (saber hacer);
- b. Ofrecer a aquellos trabajadores que poseen una formación empírica, posibilidades de reconocimiento formal de sus competencias, así como la oportunidad de completar y/o perfeccionar su formación profesional. Los programas de formación que se brinden, además del grado académico respectivo, deben poner énfasis en certificar las competencias adquiridas para su valoración en el trabajo; y
- c. Estructurar un Sistema de Financiamiento de la Formación Profesional, así como brindar incentivos y facilidades a las empresas para que desarrollen múltiples actividades de formación profesional de sus promotores, gerentes y colaboradores.

3.5 ACREDITACIÓN PARA MEDIR LA CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO

Desde la Autoridad Metropolitana de Educación, se convocará a un selecto núcleo de educadores para establecer un sistema voluntario de acreditación de las escuelas públicas y privadas que deseen, por decisión propia, obtener reconocimiento del servicio educativo que desarrollan y poner en marcha procesos permanentes de mejora de la calidad educativa. Este sistema de acreditación actuará de manera autónoma.

3.6 INFORMACIÓN SOBRE OPORTUNIDADES LABORALES A LOS JÓVENES Y EVALUACIÓN DE APTITUDES Y COMPETENCIAS

Establecer, a través de los programas juveniles, mecanismos efectivos y regulares de información y de apoyo a los jóvenes, orientación vocacional, desarrollo de habilidades básicas, competencias para acceder al empleo, asesoría en la búsqueda de empleo, asesoría en la implementación de un plan de negocios, información laboral y de mercados, entre otros.

4. RECREACIÓN Y DEPORTES

4.1 PROMOCIÓN DEPORTIVA

- a. **Implementar el Programa Deporte para todos:** Planeamiento y programación de eventos deportivos y recreativos en el mayor número de disciplinas posibles, tomando en cuenta a los habitantes de toda la ciudad; y
- b. **Facilitar la presencia de Promotores Comunales Deportivos:** En coordinación con las Municipalidades distritales, se estimulará la participación de deportistas, profesores de educación física, estudiantes y entrenadores para que, como parte de una tarea de responsabilidad social, actúen como promotores comunales deportivos y estimulen la participación comunitaria en las actividades deportivas que promueva la Municipalidad.

4.2 APOYO MATERIAL DEPORTIVO

Programar periódicamente la entrega de equipamiento y material deportivo (balones, conos, redes, pelotas, arcos,

trofeos, medallas, uniformes, etc.) a instituciones educativas, equipos deportivos, clubes, deportistas y asociaciones deportivas de la ciudad. Para el financiamiento de este programa se buscarán auspicios y donaciones.

4.3 CREACIÓN Y REHABILITACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS

- a. Contribuir a mejorar las instalaciones deportivas existentes y crear nuevas instalaciones en la ciudad;
- b. Establecer Escuelas Deportivas Municipales de Formación de Valores y Disciplinas Deportivas;
- c. Establecer parques saludables, promoviendo la puesta en marcha de las pistas de salud, las cuales serán implementadas alrededor del perímetro de los parques; y
- d. Implementar el Programa Escuelas Abiertas: Promover la actividad física y participación escolar, a través del uso de la infraestructura escolar los sábados y domingos.

4.4 ACTUALIZACIÓN DEPORTIVA

- a. Promover la formación de Promotores Deportivos: Cursos de formación de Iniciadores Deportivos y de Promotores Deportivos Municipales; y
- b. Promover la capacitación constante de los técnicos deportivos, profesores de educación física y entrenadores.

4.5 ESTÍMULOS Y PREMIOS A DEPORTISTAS DESTACADOS

- a. Estimular con becas para asistir y tomar clases de algún deporte en los Centros Deportivos Municipales o, con convenio, a niños y jóvenes que quieran aprender alguna disciplina deportiva y cuenten con promedio académico

- superior, en sus instituciones educativas (Educación Básica); y
- b. Establecer el Premio Municipal del Deporte, una vez al año, para todos los deportistas destacados que obtuvieron los primeros lugares a nivel.

5. CULTURA

5.1 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL ÁREA DE CULTURA

- a. Fortalecer el área municipal de cultura, convirtiéndola en una Gerencia independiente de la de Educación; y
- b. Establecer un Centro Cultural Metropolitano, como sede de las distintas áreas vinculadas a la política cultural de la ciudad y como espacio para exhibición y muestra cultural de permanente acceso público.

5.2 MASIFICACIÓN Y DESCENTRALIZACIÓN DE LA CULTURA

- a. Desarrollar una oferta cultural permanente en los parques zonales (hoy clubes populares) y promoverla en todos los centros urbanos;
- b. Promover, mediante concursos permanentes, la identificación del talento artístico y cultural popular y colaborar para la promoción de ese talento; y
- c. Desarrollar la oferta cultural de los distritos e impulsar una Red Metropolitana de Gestores Culturales que permita desarrollar una “industria cultural”.

5.3 ELENOS Y ESPACIOS PÚBLICOS QUE OFRECE LA CIUDAD

- a. Convocar la mejor oferta cultural en los teatros de Lima y, particularmente, en el Teatro Municipal. En este último, procurar posicionar a Lima como sede de temporadas de prestigio cultural nacional e internacional;
- b. Fortalecer y promover —al máximo posible— los elencos municipales (Ballet, Ballet Folklórico y Escuela de Canto); y
- c. Brindar oportunidades para la promoción del talento artístico de la ciudad, en temporadas o eventos destinados a esos efectos.

5.4 PROMOCIÓN DE LA LECTURA

- a. Impulsar y promover la lectura a través de programas de divulgación y utilización del mobiliario urbano, incluyendo los sistemas masivos de transporte;
- b. Promover una línea editorial municipal popular de literatura peruana e internacional, que masifique la divulgación de la literatura. Esta línea editorial deberá adecuarse a las edades de los lectores;
- c. Fomentar la Biblioteca Digital y el uso de la tecnología para el estímulo masivo de la lectura en todas las edades; y
- d. Trabajar con los colegios para el mejoramiento de sus bibliotecas y convocar a la empresa privada para que apoye en esta tarea, en ejercicio de su responsabilidad social empresarial.

6. POBREZA

- a. Reducción de vulnerabilidad

- En nutrición: emplear un sistema de identificación del usuario, a fin de evitar filtraciones y mejorar la alimentación con sistemas de autoconsumo, a través de la agricultura urbana, con el Programa “Comer Mejor”;
 - En salud: emplear un sistema de identificación del usuario, a fin de evitar filtraciones;
 - En educación: reorientar el gasto, a fin de priorizar la educación básica;
 - En vivienda: a través de construcciones con tecnología simple, promover viviendas que permitan tener calidad de vida; y
 - En servicios de agua potable y desagüe: promover la mejora de la estructura tarifaria del agua potable; y en las zonas sin servicios de desagüe, implementar el sistema de “pozo seco” para solucionar el drenaje de aguas servidas;
- b. Microfinanzas: reforzar el sistema financiero de Cajas Municipales y Cooperativas; y
- c. Gestión del riesgo y pobreza:
- Realizar un estudio que distinga las zonas y grupos vulnerables, utilizando como modelo la propuesta piloto aplicada en el distrito de Villa El Salvador; y
 - Establecer redes de protección social bajo el liderazgo municipal, para la población identificada como la más vulnerable.

7. EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE

- a. Optimizar el Programa, a través de una capacitación y supervisión adecuadas;
- b. Impulsar la asistencia técnica y capacitación complementarias, para generar pequeños negocios y fomentar de esa manera la sostenibilidad a mediano y largo plazo de los beneficiarios;
- c. Proponer al Gobierno Central la creación de un Sistema Nacional de Monitoreo y Evaluación del Gasto Social Focalizado en los Grupos Vulnerables de la Infancia; y
- d. Mejorar sustancialmente los procesos de logística del Programa.